

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/26

29 de enero de 1996

(96-0352)

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

### NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al  
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>INDIA</u>
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> BUREAU OF INDIAN STANDARDS (Oficina de Normas Indias)
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Manak Bhawan 9 Bahadur Shah Zafar Marg New Delhi 110 002
<b>Teléfono:</b> + 91 11 323 0910 <b>Telefax:</b> + 91 11 323 40 62 <b>Télex:</b> 3165870 BIS IN + 91 11 323 7991                   + 91 11 323 93 99
<b>Correo electrónico:</b>
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental *Institución reglamentaria
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> Elaboración de normas, certificación de productos, certificación de sistemas de calidad, pruebas de productos, información técnica, capacitación, promoción de normas.
<b>Fecha:</b> 19 de diciembre de 1995